

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM  
 La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76520 31 05 002 2019 00063 01	MARÍA EVILA PANTOJA MARTÍNEZ	COLPENSIONES LITISCONSORTE NECESARIA POR PASIVA: GRACIELA GARCÍA RUBIO	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Revocar la sentencia proferida el 15 de marzo de 2021, para en su lugar ordenar a Colpensiones que continúe pagando la pensión de sobrevivientes reconocida en resolución SUB280213 del 06 de diciembre de 2017, a favor de Graciela Garcia Rubio. SEGUNDO: Costas en ambas instancias a cargo de la demandante. Pagará por concepto de agencias en derecho en esta instancia, a quienes integran la pasiva, por mitades, la suma de quinientos mil pesos (\$500.000).	30	27/09/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
	76520 31 05 002 2019 00063 01	MARÍA EVILA PANTOJA MARTÍNEZ	COLPENSIONES LITISCONSORTE NECESARIA POR PASIVA: GRACIELA GARCÍA RUBIO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Salvamento de voto.	30	27/09/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>

Fijación: 28 de septiembre de 2022, 08:00 am.  
 Desfijación: 28 de septiembre de 2022, 05:00 pm  
 La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525  
 Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



**DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA**  
 Secretario